

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 225

CASTRO, 26 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 25.04.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Rocky Muñoz Muñoz**, Técnico Prodesal, para trasladarse a la comuna de Ancud sector Pupelde, el día 26 de Abril 2018, con motivo de visita técnica a empresa agrícola Pupelde a objeto de evaluar en terreno funcionamientos de maquinarias e implementos agrícolas juntos a usuarios Prodesal.

CANCELESE, un viático de un 40% el día 26 de Abril 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”UN